



CONVOCATORIA



REGIDORES

15 JUN 2019 12:23

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Recib. Comunita y
lo acuerdo C.D anexos
Cuenta Públicas

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 18 de junio** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el quince de mayo del año en curso y de la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro del presente mes; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de mayo del año dos mil diecinueve, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida aprueba la Minuta de Decreto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, dos predios y tres vialidades, ubicados en el FRACCIONAMIENTO "FLORESTA RESIDENCIAL", de la localidad de Chichí Suárez, Municipio de Mérida, Yucatán, otorgados por la persona moral denominada "Constructora Valcasa", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dejar sin efecto, únicamente en la parte conducente del Acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete relativo a la donación, a título gratuito, de diversos predios y vialidad ubicados en los FRACCIONAMIENTOS "LAS AMERICAS III", de la localidad de Komchén, Municipio de Mérida, Yucatán, a efecto de celebrar un nuevo proyecto de donación de cuatro predios y una vialidad los cuales serán otorgados por las personas morales denominadas "Desarrollos Inmobiliarios SADASI" y "Promotores y Desarrolladores de Vivienda", ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Factibilidades a Tiendas de Autoservicio y Licorería y Licencias de Uso de Suelo a Restaurantes y Bar.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza Licencias de Uso de Suelo a dos Expendios de Cerveza.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar, con el organismo público autónomo denominado Instituto Nacional Electoral, Convenio Específico de Colaboración en materia de Capacitación y Educación Cívica, así como su Anexo Técnico.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar trece Convenios de Colaboración Cultural con diversas personas físicas y morales.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria para recibir las propuestas de candidatos a beneficiarios de la Medalla Héctor Herrera "Cholo".
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza suscribir la "Declaración de Asociación sobre Acción Climática de Colaboración".
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del "Reglamento de Protección al Ambiente y del Equilibrio Ecológico del Municipio de Mérida".
- m) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de las copias simples de los oficios DOP/PLO/GCO-923/2019 y ADM/998/05/2019, firmados, respectivamente, por el Ing. David Enrique Loría Magdub, Director de Obras Públicas, y el Lic. Aquiles Sánchez Peniche, Director de Administración.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 15 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO
15 JUN 2019
12:28 hrs
OFICINA DE PRESIDENCIA